

AUTORIZA FERIADO LEGAL A NORAMBUENA VALENZUELA JUANA TECNICO GRADO 11, EMS

DECRETO № 3771

CHILLAN VIEJO, 17 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **NORAMBUENA VALENZUELA JUANA**, para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal a NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO grado 11, EMS, desde el día 15/07/2013 al 19/07/2013, quedándole un saldo disponible 16 días.

REEMPLAZA funciones Maria Cruz Verdugo Herrera

AEDO VALDÉS

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesada.